ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

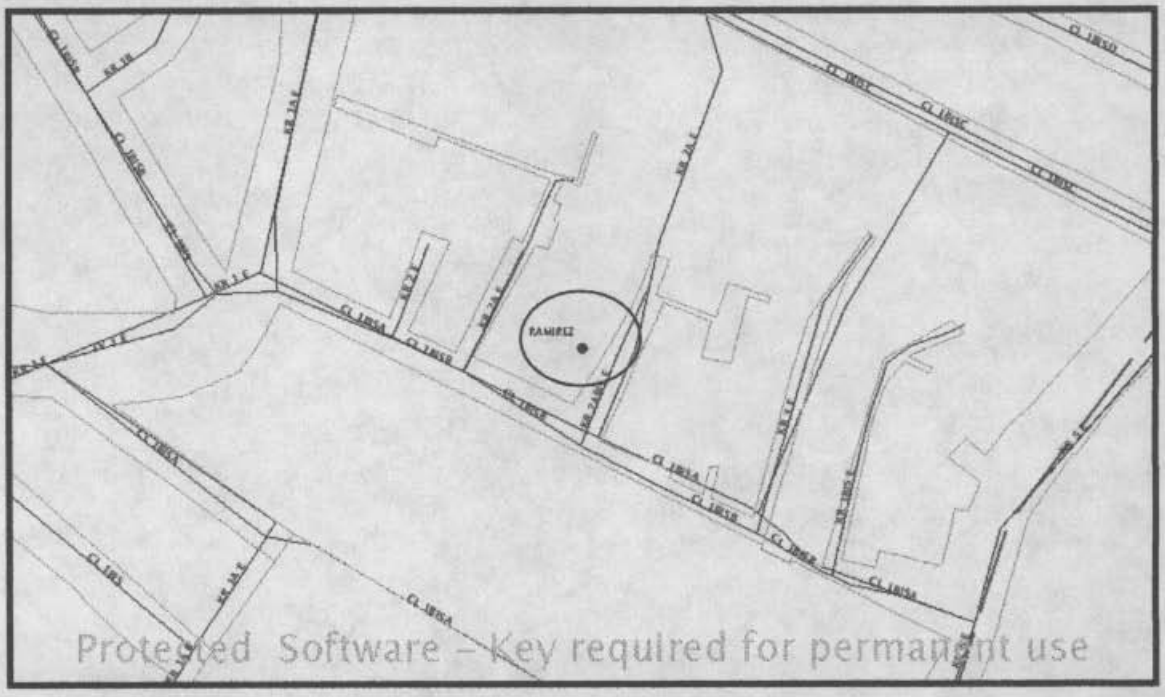
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR – 213

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(03) Santa Fe
UPZ:	(96) Lourdes
BARRIO:	Ramírez
DIRECCION:	Carrera 2 A Bis Este # 1-57
FECHA DE VISITA:	Enero 21 de 2005
SOLICITANTE:	Asesoría de Obras y Urbanismo de la Alcaldía Local
POBLACION BENEFICIADA:	2 Persona (1 Familia)
AREA:	80m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 2 A Bis Este # 1-57, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



LOCALIZACION DEL PREDIO DEL CONCEPTO

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos la respuesta oficial RO-12873 como antecedente de este inmueble y concluye que: "Teniendo en cuenta que las condiciones que presenta el inmueble están asociadas a deficiencias constructivas, y considerando que la DPAE no cuenta con proyectos ni recursos para intervención en predios privados, las obras de reparación y el mantenimiento preventivo debe ser adelantado por la propietaria del inmueble ".

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Asesoría de Obras y Urbanismo de la Alcaldía Local, en desarrollo de la querella 697-04. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

La Inspección se hizo en compañía de la Señora María Inés Garzón quien permitió el ingreso al predio y acompañó la visita.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

La edificación objeto del presente concepto corresponde a una edificación en ladera de un piso. Su estructura la componen principalmente muros de carga en mampostería de ladrillos de arcilla cocida sin elementos de confinamiento (Foto 1). La cubierta es una losa de concreto reforzado de 0.15m de espesor, la cual hace las veces de terraza (Foto 2).

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La estructura de la edificación es de baja calidad pero no presenta evidencia de fallas estructurales graves ni asentamientos importantes. Los antepechos de la terraza por la fachada Occidental se encuentran sueltos y en peligro de colapso (Fotos 3 y 4). Los antepechos de la fachada Oriental aunque son de menor altura, también se encuentran sueltos y sin elementos de confinamiento. En el patio posterior de la edificación, por el lindero del costado Occidental, se encuentra una viga en concreto que confina el suelo del patio (Foto 6) y servirá a su vez de cimiento para el muro de cerramiento cuando éste se construya.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación.

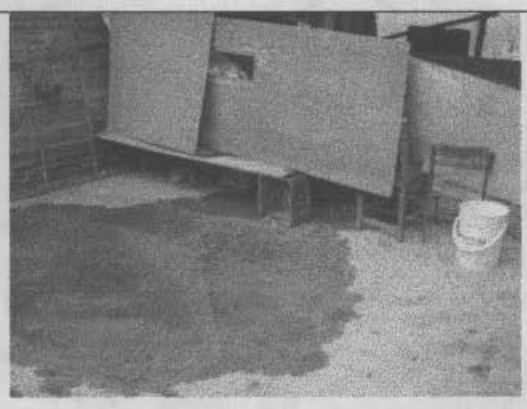


Foto 2. Cubierta de la edificación.



Foto 3. Muros de la terraza en bloque de arcilla en mal estado (Costado Occidental).



Foto 4. Muros de la terraza en bloque de arcilla en mal estado (Costado Occidental).

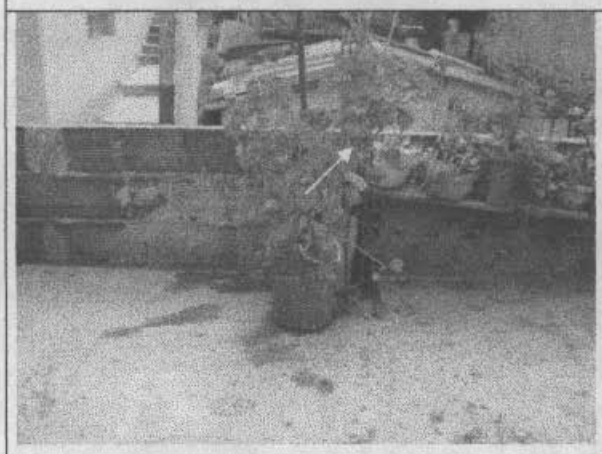


Foto 5. Antepechos zona Oriental.



Foto 6. Patio posterior del predio.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** pero se hace la siguiente recomendación a los propietarios o responsables del inmueble:

- Debido a que los antepechos de la terraza se encuentran con alto riesgo de colapso, se deben realizar de manera inmediata, las obras correspondientes para garantizar la estabilidad y buen funcionamiento estructural de éstos muros.

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:	Revisó:
JOSE LUIS REYES GOMEZ. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND	**Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND

Aprobó:

Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ
Coordinador Técnico